



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1077 /

CERRO NAVIA, 17 JUL 2018

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 671, de 10 de julio de 2018; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 205.100, a nombre de la sociedad **RESTAURAN MARCO OREJON LANAZCA**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial **SALVADOR GUTIERREZ N° 7351 - A**, devuelta al día por su titular, y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre de **JULIO - DICIEMBRE DE 2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SERGIO MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ICU/icul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS